

Presentación y Agradecimientos

El Comité Ejecutivo y el Comité Editorial de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil les presentan con gran satisfacción la cuarta edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil; siendo esta una edición especial para quienes formamos parte de esta institución.

En primer lugar, porque con esta edición arribamos al segundo aniversario de nuestra Revista, lo cual es motivo de celebración, en gran medida por los aportes y el interés mostrado por quienes depositan su confianza al enviarnos sus artículos y nos identifican como referentes en el área del derecho mercantil.

Pareciese que fue ayer cuando nuestro presidente honorario, Dr. Alfredo Morles Hernández, nos propuso darle nacimiento a este proyecto con el objetivo de promover el derecho mercantil en Venezuela.

Como anécdota, y debido a que con frecuencia nos lo preguntan, aprovechamos para destacar que el nombre de nuestra publicación: “Revista Venezolana de Derecho Mercantil”, fue una propuesta del propio Dr. Morles, la cual fue inmediatamente apoyada y aceptada por los integrantes del Comité Editorial fundacional de la Revista.

Por otro lado, siguiendo la tradición de las ediciones anteriores, en esta ocasión, el Comité Ejecutivo de Sovedem acordó por unanimidad dedicar la cuarta edición de la Revista en homenaje al Prof. Pedro Pablo Aguilar, quien contribuyó activamente con nuestra disciplina jurídica desde la academia y la práctica profesional.

Otro motivo que hace muy especial a esta edición, es que se trata de la primera publicación de la Revista adaptada a las recomendaciones de la Declaración de San Francisco sobre la Evaluación de la Investigación (Dora), a la cual nos adherimos en febrero de 2020.

Estas recomendaciones buscan mejorar la forma en que deben ser evaluados los contenidos a ser publicados y de esta forma asegurar la calidad de la producción científica, por lo que más allá de destacar la importancia que tiene este, queremos invitar al resto de las revistas jurídicas venezolanas a adherirse y poner en práctica esta importante Declaración.

Para esta nueva edición contamos con un Comité Editorial reestructurado, donde el Comité Ejecutivo de la Sovedem acordó ratificar al Prof. Diego Castagnino como Director-Editor, al Prof. Daniel Pérez Pereda como Coordinador, e incorporó a la Prof. Dra. Kimlen Chang De Negrón como Asesora Académico; de esta manera el Comité Ejecutivo procura fortalecer el gobierno corporativo de la Revista para seguir ofreciendo un producto académico de calidad a la comunidad jurídica en general.

Otra razón por la que nos sentimos orgullosos, es que se trata de la primera edición de la Revista que se publica bajo la vigencia de nuestro novedoso Código de Ética.

En Sovedem estamos comprometidos con la mejora continua de todos los aspectos organizativos, es por ello que el Comité Ejecutivo decidió designar una comisión especial para la elaboración de un proyecto de Código de Ética para la Revista.

El proyecto de Código de Ética fue redactado siguiendo las más modernas tendencias sobre la materia, y fue sometido a un proceso de consulta pública en la página web y redes sociales de la Sovedem, del diecisiete (17) de febrero del 2020 al veintiocho (28) de febrero del 2020, en donde sus Miembros Fundadores, Miembros Incorporados, así como la comunidad jurídica en general, tuvieron la oportunidad de manifestar sus opiniones las cuales fueron recibidas y tomadas en cuenta para la elaboración del texto final, el cual fue finalmente aprobado el día trece (13) de abril de 2020 por nuestro Comité Ejecutivo y ya fue aplicado en la presente Edición de la Revista, por los autores, revisores y Comité Editorial.

Así mismo, con la finalidad de seguir adaptándonos a las nuevas tendencias internacionales en materia de publicaciones científicas, el Comité Editorial actualizó las Normas y Criterios Editoriales, las cuales entraron en vigencia a partir del trece (13) de abril de 2020, y fueron plenamente aplicadas en la presente Edición.

La Convocatoria para esta Edición fue publicada en las redes sociales y página web de Sovedem, el quince (15) de abril de 2020, en medio de un complejo momento ocasionado por la pandemia del Covid-19.

A pesar del entorno tan complejo, se acordó publicar la Convocatoria porque creíamos que se trataba de una oportunidad para que los autores pudieran aprovechar el tiempo de confinamiento y poder enfocarse en un proyecto que genera valor a la investigación académica.

De acuerdo con los términos de la Convocatoria, recibimos artículos hasta el catorce (14) de junio de 2020.

Nos complace decir que no nos equivocamos, ya que, la presente edición rompió récord en cuanto al número de artículos postulados y a la procedencia de los autores.

Así que, recibimos en total 26 trabajos, que fueron evaluados mediante arbitraje por pares, doble y ciego. De los cuales, 12 contaron con una decisión unánime por sus revisores, y 14 obtuvieron una opinión confrontada, razón por la cual el Comité Editorial designó a un tercer revisor para cada uno de los casos, cuya decisión acabó con la confrontación.

En resumen, de los 26 trabajos, tenemos que: 10 fueron aprobados, 13 devueltos para su modificación, y 3 rechazados. De los devueltos para su modificación, los 13 cumplieron con las recomendaciones y observaciones de los revisores, por lo que fueron evaluados como aprobados.

Queremos agradecer a los 30 revisores que nos apoyaron durante el proceso de evaluación en esta edición, su aporte contribuye con la calidad académica de nuestra Revista.

De tal manera que en esta Edición contamos con los siguientes artículos:

- 1) Notas sobre los contratos petroleros de comercialización internacional. Román J. Duque Corredor.
- 2) Abogando por el resurgimiento de la S.R.L. Reflexiones sobre la capacidad del Saren de fijar su capital social. Kimlen María Chang De Negrón.
- 3) Breves anotaciones sobre las denominaciones de origen como elementos delimitadores de la identidad nacional. Nayibe Chacón Gómez.
- 4) El Capital Riesgo como fuente de financiación empresarial en Venezuela. Diego Tomás Castagnino.
- 5) La telemática aplicada a las asambleas de accionistas en Venezuela. Mario Bariona
- 6) Elementos característicos del contrato de seguros sobre bienes de propiedad intelectual en Venezuela. Ixora María Rojas Fuentes y Luis Ernesto Vásquez Leal.
- 7) La aplicación del sistema americano de deducción fiscal FDII por el pago de regalías de empresas venezolanas. Alejandro Silva Ortiz y David Moucharfech.
- 8) Las sociedades anónimas y su reputación. Adelaida María Suárez Díaz.
- 9) Breve estudio del fideicomiso en la legislación bancaria venezolana. Sol Carolina Ramírez Rojas.
- 10) El derecho al olvido digital: Caso Google Spain. José G.Salvuchi Salgado.
- 11) Aspectos legales relacionados con la valoración de la propiedad intelectual. Rafael Alejandro Uzcátegui Castro.

- 12) La especulación como fenómeno económico y su incidencia en el sinalagma jurídico. Andrés Felipe Guevara Basurco.
- 13) Gobierno corporativo y su aplicación en el Derecho Mercantil venezolano. Sofía Nicole Annese Barrios.
- 14) El régimen jurídico de la contabilidad mercantil en Venezuela. Burt Steed Hevia Ortiz.
- 15) Los conflictos en los contratos de franquicia ante la ausencia de legislación especial. Tadeo Arrieche Franco.
- 16) El arbitraje virtual: Un mecanismo de tutela efectiva en tiempo de pandemia. Alonso José Macías Luís.
- 17) Derecho contable: Los libros de comercio. Luis Ernesto Fidhel Gonzáles.
- 18) Sobre la naturaleza de las sociedades de responsabilidad limitada y su capital social. Una propuesta para su recuperación y uso. Isabella Pecchio Brillembourg.
- 19) El seguro contra la interrupción de los negocios en el marco de la pandemia del Covid-19. Andrea Cruz Suárez.
- 20) El control Estatal sobre el capital social de las sociedades. Su inconstitucionalidad e ilegal regulación mediante la circular SAREN DG-N00463 del 03/07/2019. Hector Caicedo Rodríguez.
- 21) Intereses moratorios a aplicar en la deuda de la planilla de liquidación en Condominios. ¿Interés mercantil o civil? Daniel Natale.
- 22) Constitución electrónica de sociedades mercantiles. María Andreína Socorro Montiel.
- 23) Análisis global sobre la industria del cannabis y las expectativas para Venezuela. Raúl Alejandro Requena Figueira.

Agradecemos a los autores por su contribución.

Con la publicación de esta cuarta edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil, en el marco de su segundo aniversario, seguimos cumpliendo nuestra promesa de ser una Revista de carácter científico, arbitrada, indexada, abierta, de frecuencia semestral, especializada en el área del derecho mercantil.

Por último, y no menos importante, la cuarta edición de nuestra Revista aparece con nuevo diseño y diagramación, haciéndola mucho más amigable para los lectores.

Además, nos complace informarles que por primera vez contamos con una edición impresa de tapa blanda, cuya comercialización generará fondos, los cuales serán destinados a la mejora continua de nuestras publicaciones.

Por supuesto, seguiremos contando con la versión electrónica de acceso abierto y gratuito, disponible en la página web de la Sovedem.

Queremos agradecer inmensamente a nuestro Miembro Incorporado, el abogado y diseñador gráfico, Juan Marcano, quien amablemente nos apoyó con el cambio de imagen de la Revista.

Esperamos que la presente obra sea de utilidad para la comunidad jurídica en general.

Caracas, julio de 2020

Comité Ejecutivo de Sovedem

Comité Editorial de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil

Prof. Dra. Nayibe Chacón
Directora General

Prof. Diego Castagnino
Director-Editor

Prof. Daniel Pérez Pereda
Coordinador

Prof. Dra. Kimlen Chang De Negrón
Asesor Académico